



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2024-37407-UNC-ME#FAUD

El Expediente N° 2024-37407-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, de la Doctora en Ciencias Químicas Marcela Cecilia RODRIGUEZ, DNI 22795406, CUIT N° 27- 22795406-5, quien se desempeñó en la Maestría en Diseño Productos Biomédicos como Docente de Posgrado los días 9-10-11 de noviembre de 2023, con una carga de 5 horas, percibiendo en concepto de honorarios \$ 40.000.-

Que cuenta con la autorización del Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y el informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 16-Fondo Universitario de la Maestría mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la Dra. Marcela Cecilia RODRIGUEZ en la Maestría en Diseño Productos Biomédicos y disponer el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada de \$ 40.000 (Pesos CUARENTA MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 16 – Fondo Universitario de la Maestría mencionada, generados en el ejercicio 2023.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría Diseño Productos Biomédicos (maestriadisbiom@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.

